

## EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

### Semana de la lactancia materna

La provincia de Toledo acoge, hasta el próximo 28 de octubre, una serie de actos para promocionar la lactancia materna. El director general de Atención Sanitaria y Calidad, **Jesús Hernández**, ha asegurado que la tasa de lactancia materna en Castilla-La Mancha supera en diez puntos la media nacional. Según el



responsable regional, la leche materna contiene todos los nutrientes vitales necesarios para el desarrollo del bebé, por ello si se mantuviese la lactancia durante los seis primeros meses de vida como recomienda la OMS en los países emergentes o en conflicto se evitaría la muerte de 1,5 millones de niños. En estos días habrá charlas informativas en los centros de salud y consultorios locales de **Yepes, Bargas, Consuegra, Polán, La Puebla de Montalbán, Illescas, Sonseca, Fuensalida, Torrijos, Camarena, Villaluenga de la Sagra y Alameda**.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR

### En la región, el dolor está mal tratado

La Sociedad Española del Dolor (SED) reclama la creación de nuevas unidades específicas del Dolor en España que resuelva las "grandes diferencias" en el tratamiento del dolor crónico que existe entre unas comunidades y otras, ya que actualmente sólo hay poco más de un centenar y muchas son "de segundo nivel y muy deficitarias".

"Debería haber una unidad del Dolor en cada hospital público", según ha asegurado el presidente de esta entidad, **Alberto Camba**, coincidiendo con el Día Mundial contra el Dolor que se celebró el pasado lunes, 18 de octubre.

Sin embargo, precisa, aunque lo ideal para una "correcta atención" es que haya una unidad de dolor por cada 600.000 habitantes y en España hay más (entre 120 y 130), el problema es que "están mal repartidas".

Según datos de la SED, las comunidades con más y mejores unidades de este tipo son Madrid, Comunidad Valenciana, Cataluña y Andalucía mientras que, por contra, en el polo opuesto están Galicia, Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León. ■

## CONSEJO DE LA MUJER DE TOLEDO

### Exigen que la sanidad pública garantice el derecho a la Ley del Aborto

El Consejo Local de la Mujer de Toledo ha aprobado una resolución en la que considera "imprescindible" que el sistema público de Salud de Castilla-La Mancha garantice el principio de equidad, asumiendo la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo establecido en la Ley Orgánica.

Este organismo ha mostrado su preocupación por el hecho de que la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, una norma que ha calificado como "bien concebida", pueda "distorsionarse" por un mal desarrollo reglamentario o una mala actuación de las comunidades autónomas.

"La privatización de la prestación se recoge en la Ley como una excepcionalidad y no puede convertirse en una práctica general para toda una región. Por tanto, consideramos imprescindible la dotación de centros públicos de referencia en las cinco provincias y muy especialmente en Toledo", dice este Consejo Local. ■

## CONVENIO

### Música y médicos

El presidente del Colegio Oficial de Médicos de Toledo, **Luis Rodríguez Padial**, y el representante de los centros de educación musical **Martín Codax Rafael Jiménez Herranz** han suscrito un convenio de colaboración en virtud del cual promueven la enseñanza musical tanto entre los médicos colegiados, como entre sus familiares y personal adscrito al citado Colegio, mediante una oferta preferente y con condiciones especiales.

Dichos centros musicales cuentan con el Reconocimiento del Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura para realizar estudios oficiales de Grado Elemental de Música LOE. Al mismo tiempo, Martín Codax es responsable del SEEM - Sistema Español de Evolución Musical- con el que pueden realizarse los estudios de Grado Medio de Música, obteniendo un Título Propio y se facilitan exámenes de acceso a los estudios Superiores.

## SISTEMA NACIONAL

### 180 días de espera

El Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas han aprobado, en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), un Real Decreto en el que se fija un tiempo máximo de 180 días para cinco tipos de intervenciones quirúrgicas -cardíaca valvular, cardíaca coronaria, cataratas, prótesis de cadera y prótesis de rodilla-, a través del cual quedan homogeneizados los tiempos de espera de estos procesos en todas las comunidades autónomas y para todos los pacientes.

En Castilla-La Mancha, que se garantiza este derecho por ley, la espera está fijada para todas las operaciones programadas en 90 días. Castilla-La Mancha fue la primera comunidad autónoma que aprobó una Ley de Garantías en la Atención Sanitaria Especializada, en la que se establecen tiempos máximos de demora en operaciones quirúrgicas, primeras consultas y pruebas diagnósticas y si se sobrepasaban esos plazos el paciente tiene derecho a ser atendido en el centro sanitario que elija asumiendo el Sescam el coste de la asistencia. En 2009, las personas que ejercieron su derecho fueron 8.827.